



11 SET. 2015

Resolución de , del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 14 de enero de 2015.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero (BOE de 26 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 14 de enero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública –BOE 16/01/2015- se convocaron para el ejercicio 2015 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas mediante Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Paritaria de Formación de la Administración General del Estado, en su reunión de 16 de marzo de 2015 para los planes unitarios e interdepartamentales de la Administración del Estado -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 18 de marzo-, y una vez validadas por la referida Comisión las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder subvenciones por importe total de 5.938.528,76 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 15.102.000X.400: 3.727.661,53 euros, 15.102.000X.410: 951.369,99 euros, 15.102.000X.420: 397.857,79 euros 15.102.000X.430: 634.157,17 euros y 15.102.921O.440: 227.482,28 euros del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación unitarios e interdepartamentales promovidos por la Administración del Estado, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.R.C.P.
INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENTOR DELEGADO
Madrid..... 6 MAYO 2015

Fdo.: Eugenio Albero Cifuentes

EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez



ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de ayudas concedidas

CIF	PROMOTOR	IMPORTE	PLAN	APLICACIÓN PRESUPUESTO
S2800556I	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	159.568,52	Unitario/ interdep.	15 102 000X 400
S2812001B	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	89.470,67	Unitario/ interdep.	15 102 000X 400
S2800214E	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	9.450,00	Unitario/ interdep.	15 102 000X 400
S2826052I	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	229.582,42	Unitario	15 102 000X 400
S2800556I	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	253.873,98	Unitario	15 102 000X 400
S2830146C	MINISTERIO DE DEFENSA	322.195,40	Unitario	15 102 000X 400
S2812001B	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	66.420,65	Unitario	15 102 000X 400
S2813060G	MINISTERIO INTERIOR. SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	278.966,90	Unitario	15 102 000X 400
S2816021F	MINISTERIO DEL INTERIOR	80.390,17	Unitario	15 102 000X 400
S2813001A	MINISTERIO DE JUSTICIA (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA)	141.325,54	Unitario	15 102 000X 400
S2818001F	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	100.300,00	Unitario	15 102 000X 400
S2816015H	MINISTERIO INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	532.315,65	Unitario	15 102 000X 400
S2800568D	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	149.964,19	Unitario	15 102 000X 400
S2819001E	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	97.000,40	Unitario	15 102 000X 400
S2800214E	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	75.804,94	Unitario	15 102 000X 400
S2811001C	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	28.287,88	Unitario	15 102 000X 400
S2800651H	D.G. DE COORDINACIÓN DE LA ADMÓN. PERIFÉRICA DEL ESTADO- M.º DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	331.244,58	Unitario	15 102 000X 400
S2816003D	MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	585.852,55	Unitario	15 102 000X 400
S2817040E	MINISTERIO DE FOMENTO	140.657,73	Unitario	15 102 000X 400
S2813610I	MINISTERIO DE JUSTICIA	36.798,75	Unitario	15 102 000X 400

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.G.P.
INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENTOR DELEGADO
Madrid, 6 MAYO 2015
Fdo.: Eugenio Albero Cárdenas



S2827001E	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	18.190,61	Unitario	15 102 000X 400
S2826046A	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	11.718,32	Unitario	15 102 000X 410
S2801002C	CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL	15.046,77	Unitario	15 102 000X 410
Q2820002J	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	44.004,18	Unitario	15 102 000X 410
Q2827015E	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	40.470,44	Unitario	15 102 000X 410
Q2869052G	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	18.234,11	Unitario	15 102 000X 410
Q2816003D	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	207.040,49	Unitario	15 102 000X 410
Q2802157D	AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)	5.083,13	Unitario	15 102 000X 410
Q2828005E	BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	9.686,24	Unitario	15 102 000X 410
Q2826008A	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	48.338,07	Unitario	15 102 000X 410
Q2820007I	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	18.941,25	Unitario	15 102 000X 410
Q2820005C	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	14.859,00	Unitario	15 102 000X 410
Q2822003F	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"	43.434,90	Unitario	15 102 000X 410
Q2861001B	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO-MUFACE	45.863,08	Unitario	15 102 000X 410
Q2826039F	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	80.494,98	Unitario	15 102 000X 410
Q2819009H	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)	184.120,80	Unitario	15 102 000X 410
Q2821013F	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	15.063,68	Unitario	15 102 000X 410
Q2818024H	INST. NAL. DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	36.560,00	Unitario	15 102 000X 410
Q2819014H	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	18.245,95	Unitario	15 102 000X 410
Q2817003C	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX)	26.063,16	Unitario	15 102 000X 410
Q2828001D	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	16.732,77	Unitario	15 102 000X 410
Q2823001I	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	31.164,67	Unitario	15 102 000X 410
Q2829013H	INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	20.204,00	Unitario	15 102 000X 410
Q2827003A	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	141.514,14	Unitario	15 102 000X 420

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS

ART. 152 de la L.G.P.

INTERVENIDO Y CONFORME

EL INTERVENTOR DELEGADO

Madrid..... - 6 MAYO 2015

Fdo. Eugenio Albero Cifuentes



Q2827004I	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	55.764,71	Unitario	15 102 000X 420
Q2869056H	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	43.977,83	Unitario	15 102 000X 420
Q2869002B	INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	25.340,59	Unitario	15 102 000X 420
Q2827002C	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	131.260,52	Unitario	15 102 000X 420
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	128.800,20	Unitario	15 102 000X 430
Q2812001B	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	29.763,48	Unitario	15 102 000X 430
Q2801668A	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	30.490,68	Unitario	15 102 000X 430
Q2827023I	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	9.043,65	Unitario	15 102 000X 430
Q2828018H	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	22.719,64	Unitario	15 102 000X 430
Q2818016D	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	35.721,20	Unitario	15 102 000X 430
Q2828032I	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	15.800,95	Unitario	15 102 000X 430
Q2826000H	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	305.080,64	Unitario	15 102 000X 430
Q2812007I	INSTITUTO CERVANTES	50.712,04	Unitario	15 102 000X 430
Q2802141H	COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	6.024,69	Unitario	15 102 000X 430
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA	192.097,17	Unitario	15 102 921O 440
Q3811001A	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	12.908,16	Unitario	15 102 921O 440
Q2813006J	ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	22.476,95	Unitario	15 102 921O 440
	TOTAL	5.938.528,76		

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.G.P.
INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENTOR DELEGADO
Madrid, - 6 MAYO 2015
Fdo.: Eugenio Albero Cifuentes

11 SET. 2015
EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez